



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0002010/2016

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

La Nota 32/16 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" (fs. 3) en la que solicita la designación de la Prof. MARÍA ALEJANDRA AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157), como suplente, en el dictado de dos (2) horas-cátedra de Taller de Integración Curricular con Eje en Ciencias Sociales (Cód. 318), en reemplazo de la Prof. Erika Schuster en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, entre el 1° de agosto de 2015 y el 29 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal;
El acuerdo que presta la Subsecretaría de Grado (fs. 6);

Por ello,

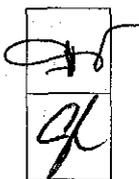
EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por la Prof. MARÍA ALEJANDRA AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157) como suplente de la Prof. Schuster en el dictado de dos (2) horas-cátedra de Taller de Integración Curricular con Eje en Ciencias Sociales (Cód. 318) entre el 1° de agosto de 2015 y el 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Amuchástegui, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 12